



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00036440- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual la estudiante Agustina Sol CARGNELUTTI (DNI. 40847028), solicita que se le extienda la regularidad de las asignaturas Farmacia Hospitalaria y Farmacia Comunitaria de la carrera de Farmacia; y

CONSIDERANDO:

- Las causas invocadas por la estudiante;
- Lo adjuntado por el Área Gestión Alumnos;
- Lo informado por los docentes responsables de las asignaturas;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar a la estudiante Agustina Sol CARGNELUTTI (DNI. 40847028), de la carrera de Farmacia, una prórroga excepcional y por única vez en la regularidad de las asignaturas Farmacia Hospitalaria y Farmacia Comunitaria hasta la finalización del ciclo lectivo 2026.-

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -

